

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

EXPEDIENTE PAS 2023-0-33

INFORME PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO DISPONIBLE PARA UBICAR LAS OFICINAS DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA EN LA PLANTA SEMISÓTANO DEL EDIFICIO DE ACTIVIDADES AMBULATORIAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del *Procedimiento abierto simplificado* del expediente **2023-0-33** a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de **6 MESES**.

NECESIDAD E IDONEIDAD:

El contrato que se promueve tiene por objeto la realización de las obras necesarias para la reforma y acondicionamiento del espacio disponible para ubicar las oficinas del Servicio de Informática en la planta semisótano del Edificio de Actividades ambulatorias en el Hospital Universitario 12 de Octubre. Se plantea la convocatoria de este expediente para el periodo mencionado con los precios actuales de mercado, de acuerdo con lo establecido en el art.28, número 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La presente contratación se justifica en base a las necesidades planteadas por el responsable del contrato, la Subdirección de Gestión del Área Técnica.

El área de actuación se localiza en el Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, en la Avenida de Córdoba s/n, en los bloques A y B de la planta semisótano del edificio de Actividades Ambulatorias.

Es por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que el Hospital no dispone de medios personales y materiales adecuados para la realización de las obras que se pretenden contratar, por lo que esta Dirección de Gestión plantea la convocatoria del expediente de contratación, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y las normas sobre la misma, la agilización de los procesos asistenciales y la satisfacción de los profesionales y de los pacientes, por lo que esta Dirección de Gestión propone su adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado.

El objeto de la presente contratación es especialmente sensible, ya que se pretende obtener una reorganización de los espacios, de tal forma que una pluralidad de criterios de adjudicación, de naturaleza y características diversas, pueden resultar perfectamente idóneos para el cumplimiento del objeto del contrato.

El presupuesto se plantea con los precios actuales de mercado, según consta en el proyecto.

CARACTERÍSTICAS:

Los criterios y condiciones técnicas necesarias para la obras se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de bases y en el proyecto que se adjunta.

PRESUPUESTO:

El importe de licitación, correspondiente al conjunto de los trabajos a realizar se establece en **1.872.499,88 €**: (Base Imponible: **1.547.720,90 €** - IVA: **324.778,98 €**), para un período de ejecución de dos meses no prorrogables, y con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

Año	Epígrafe	Importe
2023	63100	624.166,63 €
2024		1.248.333,25 €

Presupuesto de ejecución material (PEM) sin Gestión de Residuos	1.298.753,94
13% de gastos generales.	168.838,01
6% de beneficio industrial.	77.925,24
Suma PEM + GG + BI	1.545.517,19
	21% IVA.
	324.558,61
Presupuesto de ejecución por contrata +IVA	1.870.075,80
Partida Gestión de residuos	1.851,86
13% de gastos generales.	240,74
6% de beneficio industrial.	111,11
Suma PEM + GG + BI gestión de residuos	2.203,71
	10% IVA.
	220,37
Presupuesto de gestión de residuos + IVA	2.424,08
Presupuesto base de licitación	1.872.499,88

Por todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

EL DIRECTOR DE GESTION,

Firmado digitalmente por: NIEVES GONZALEZ JOSE
Fecha: 2023.06.13 15:38

Fdo: José Nieves González.